UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

2441301.002

RESOLUCIÓN DECANAL N° 176-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 9 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, en observancia al Artículo 119° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuya reforma fue aprobado con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNSCH-AU de fecha 27 de diciembre de 2023, donde señala que las Escuelas Profesionales para su funcionamiento deben contar con comisiones permanentes;

Que, con Memorando N° 332-2024-UNSCH-FCA-EPIAF/D, NT 2441301 de fecha 9 de julio de 2024 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, Dr. Manuel Jesús Cáceres Palomino, pone de conocimiento que en sesión de escuela de fecha 08 de julio de 2024 se aprobó la conformación de la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional nominado en sesión de fecha 8 de julio de 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, por el periodo de un (1) año, que comprende del 9 de julio 2024 al 8 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DICTAMINADORA DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL
Mtro. PEDRO ANTONIO SUAREZ ACOSTA (Presidente)
Ing. HARALDO SATALAYA REÁTEGUI (Miembro)
Mtro. BRIAN ADONAI MEDINA GOMEZ (Miembro)

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal y a los interesados para su cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIAF
Interesado
Archivo
FER/emhp